Para despachos de ocho mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalen de nauarra de Granada de Toledo de Valencia de galicia de mallorca de Seuilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de Jaen Sr. de Vizcaya y de molina &ca. a vos Don lucas Franco. Yañez de barnuevo, cauallero de la orden de alcantara mi corregidor de la ciud. de Murcia superintendente y administrador gral. de mis Rtas. Reales y seruicios de millones de ella y su Reynado sabed que Don Joseph dauila a tomado a su cargo por arrendamto. las sisas de los seruicios de veinte y quatro millones y ocho mil soldados de la dha ciudad de Murcia y de mas ciudades villas y lugares ventas y caserias comprehendidas en su Reynado por tiempo de diez años que empecaron a correr en prio. de abril del pressente de mill y seiscientos y ochenta y ocho y cumpliran en fin de março del que vendra de mill y seiscientos y noventa y ocho en cierto precio de mrs. con diferentes calidades y condiciones entre las quales ay una que es como se sigue = que los lugares que su valor no llegare a trecientos mil mrs.